

Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: IESS-035-01-08

Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	NOTIFICACIÓN DE GLOSAS
Institución	INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL
Descripción	Trámite orientado a notificar las obligaciones pendientes de pago en estado de glosa por concepto de aportes, fondos de reserva y responsabilidades patronales, las mismas que podrán ser canceladas o impugnadas dentro del término de ocho (8) días subsiguientes a su notificación.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son los empleadores y sujetos de protección adscritos al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social que acceden a los servicios de Recaudación, Cartera y Coactiva. Para mayor información consulte nuestra página web: www.iess.gob.ec.
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.
	Resultado a obtener:Notificación de pago (glosas notificadas en línea)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Trámite virtual: Trámite que se realiza totalmente en el Portal Web del IESS y su proceso de respuesta es automático.
	Requisitos:
	 Cédula: ingrese al portal web del IESS (www.iess.gob.ec) y seleccione la opción 'Empleadores'. Clave patronal: ingrese al portal web del IESS (www.iess.gob.ec) y seleccione la opción 'Empleadores'. Con la notificación automática de glosa, podrá realizar posteriormente, los siguientes trámites:
	 Solicitud de impugnación de glosa. Solicitud de acuerdo de pagos parciales a un plazo máximo de 12 meses. Solicitud de acuerdo de Pagos Parciales plazo de 13 a 36 meses. Solicitud de Convenio de Purga de Mora
	Trámite ingresado por ventanilla y resuelto en proceso back: Trámite que se realiza de forma presencial en las Ventanillas de los Centros de Atención al Ciudadano o en las Ventanillas del Seguro Especializado y es direccionado a las Coordinaciones Provinciales o Direcciones Nacionales para su atención.
	Requisitos:
	 Cédula: presente el original del documento, no debe presentar copia. Registro único de contribuyentes: presente fotocopia del documento.
	Requisitos Específicos: Requisito Adicional:
	 Autorización a terceros: Por motivos de seguridad de la información del titular, el ciudadano que ingresa el trámite presencial como tercero, presentará una autorización a terceros, la misma que se obtiene ingresando al aplicativo en el portal web del IESS (www.iess.gob.ec), registrando usuario y contraseña del titular; finalmente, deberá llenar los campos solicitados y generar el documento. Así mismo, el tercero autorizado deberá presentar su cédula original en el Centro de Atención Universal.

¿Cómo hago el

Trámite virtual



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: IESS-035-01-08

trámite?	Indicaciones:
	 Ingrese al portal web del IESS (www.iess.gob.ec) y seleccione la opción 'Empleadores', seleccione "Generación, Consulta e Impresión de Comprobantes".
	Link: https://www.iess.gob.ec/empleador-web/pages/principal.jsf
	 Ingrese la C.I. y clave del empleador. Seleccione la opción "Comprobantes". Seleccione la opción "Generar Comprobante" y si está seguro seleccione "Aceptar". Seleccionar el ícono "Imprimir", dar clic; y, luego seleccionar el ícono "Cancelar" para terminar su registro.
	Trámite presencial, ventanilla Cartera
	Indicaciones:
	Genere su turno en línea
	1. Ingrese al portal https://www.iess.gob.ec, 'Turnos línea', dé clic en el ícono del turnero. Link:
	https://app.iess.gob.ec/iess-gestion-turnero-enlinea-web/pages/genTurnoOnline.jsf?faces-redirect=true
	 Ingrese su número de cédula de ciudadanía seleccione 'Consultar'. Ingrese su correo electrónico y su número de contacto celular, si sus datos son correctos, dé clic en 'Siguiente'. Recibirá un correo electrónico con el asunto: 'Verificar IESS turno online' Ingrese el código enviado a su correo electrónico, de clic en 'Verificar'
	 6. Seleccione la provincia, tipo de trámite 'Notificación de glosa' y agencia en la que desea ser atendido, dé clic en 'Siguiente'. 7. Seleccione el día y la hora, se desplegará una ventana de confirmación, si está de acuerdo de clic en 'Si'.
	 Verifique la información del turno solicitado y presione el botón 'Confirmar'. En la cita presente física o virtualmente la "Confirmación del Turno en Línea" generado desde nuestro portal web.
	Canales de atención: En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	Centros de Atención a nivel nacional, de lunes a viernes de 08:00 a 17:00 horas. Horarios diferenciados para puntos en centros comerciales.
Base Legal	 Reglamento de Aseguramiento, Recaudación y Gestión de Cartera, IESS 516. Art. Art. 129.
Contacto para atención ciudadana	Funcionario/Dependencia: Atención al ciudadano
	Teléfono: 593 23945666
Transparencia	

Gob.ec